

de Aguinaga, Juan Antonio Egea Torres, Ambrosio Martí Sastre, Gabriel Basarán Delgado, Valerio Labarí Urzainqui, Arsenio González de la Calle, Antonio Tiberio Cervilla García, Pascual Delgado Prieto, Eduardo García Gómez de Euterria, Andrés M.^a Terrer Alfajeme, Julio Guerra Salado, José Antonio Vázquez Miranda, Antonio Gual Uvadi, Francisco Durá Domenech, Isidro Pérez Benevto, Enrique Domenech Soler, Francisco Javier Morilla Bango, Julio Sarasola Sagastume, Eugenio Santiago Raso Sánchez, Manuel Ramón de Bedmar Larraz, Ricardo Ortiz de Urbina Matesanz, Jesús Mérida N. Cepeda, Luis Damas Laclaustra, Eloy Torres Pérez, Federico Oficialdegui Arrasate, Juan Norregaard Dalmau, Luis de Francisco Cifuentes, Ambrosio Rodríguez Camazón, Rafael Ortiz Sánchez, Florentino García Artanendi, Félix Aquilué Carasol, Salvador Monzó Valiente, José M.^a Narváez García, Joaquín Martín Simón, Florentino García de los Huertos Rey, Lorenzo Félix de Prat Hernández de la Rúa, Luis Forníés Pallarás, Eduardo Canencia Gómez, Antonio Martín Lázaro, José Joven Liarte, Benedicto Blánquez Jiménez, José M.^a Caballero Ibáñez, Jesús García Martínez, Rafael Fernández de Soria y Cabeza de Vaca, Manuel Beltrán Taléns, José del Rey Torres, Manuel Nieto Iglesias, Francisco de Paula Jené Aixala, José López García, Ernesto Madridano García Victoria, Felipe Barbero Mateos, Fernando Arcas Torrente, Alfredo Sánchez Aguilera, Rafael Orduña Torregrosa, Federico Peñafiel Martínez, Emilio Ballester Agravot, Alfredo Meca Romero, Miguel Martínez Sánchez, Máximo Núñez de Prado Zabala, Miguel de la Torre y del Cerro, Miguel Martos Ganzález Auriolos, Enrique M. de Mena y de San Millán.

Zaragoza, 30 de enero de 1917. — El Presidente, Acosta.
— El Secretario, Enrique Jiménez Gran.

SECCIÓN SEXTA

Agón.

Comprendido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo actual, con arreglo al caso 5.^o del art. 34 de la ley, el mozo Cayo Terrén Mañero, hijo de Bonifacio y Concepción, nacido el 21 de abril de 1896, e ignorándose su paradero y el de sus padres, se le cita, llama y emplaza a los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 11 y 18 de febrero y 4 de marzo respectivamente, ante este Ayuntamiento; advirtiéndole, que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Agón, 4 de febrero de 1917. — El Alcalde, Valero Sarria.

Bulbuento.

El repartimiento general, único, para cubrir el déficit del presupuesto municipal de este pueblo en el corriente año, se hallará expuesto al público, por término de ocho días, en la secretaría de este Ayuntamiento, en donde se comunicarán, a los interesados que lo soliciten, las operaciones de evaluación y repartimiento y se admitirán las reclamaciones que se consideren pertinentes para ante la Corporación, durante dicho plazo.

Bulbuento, 4 de febrero de 1917. — El Alcalde ejerciente, Dimas Abad.

Lista formada y aprobada por el Ayuntamiento de este pueblo en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, de cuantos tienen derecho a figurar en la de compromisarios para Senadores que a los efectos del artículo 29 de la citada ley, se remite para su publicación al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Como Concejales.

Félix Pellicer Martínez, Dimas Abad Alvarez, Daniel Urchaga Baya, Agustín Domínguez García, Matías Abad Araus, Francisco Tribez Borja, Antonio García Moreno y Antonio Bonel Sanz.

Como Contribuyentes.

Amado Moreno y Moreno, Ramón Callizo Pintado, Santiago Martínez Redrado, Federico Latorre Luna, Juan Pérez Baya, Enrique Latorre Luna, Benito García Tribez, Casimiro Olmedo Lainez, Fidel Pellicer Martínez, Juan Pérez Ibáñez, Juan Sebastián Redrado, Pablo Martínez Pellicer, José Aznar Abad, Juan Lahuerta Fraguas, Pedro Sebastián Lainez, Manuel Cabrera Jiménez, José Soláns Latorre, Blas Murillo Vera, Juan Sebastián San Martín, Juan Pellicer

Olmedo, Constantino Callizo Abad, Juan Aznar, Lahueta Manuel Domínguez García, Gabino Callizo Abad, Pablo Abad Lahueta, Juan Antonio Pellicer Ponel, Francisco Pérez Lamana, José Aznar Aranda, Manuel García González, Santiago Jiménez García, Pedro Pellicer Abad y Juan García Jiménez.

Bulbuento, 3 de febrero de 1917. — El Alcalde, Félix Pellicer.

Calatayud.

Lista electoral formada por este Ayuntamiento en armonía con lo dispuesto por el art. 29 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia con casa abierta mayores de edad, y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

Sres. Concejales.

Angel Carran Mir, Francisco Lafuente Zabalo, Francisco Pérez Vicioso, José María García Blanco, Constantino Paredes Martínez, Ramón Medarde de la Fuente, José Francisco Serrano, Emeterio Zabalo Navarro, Vicente Martínez Guerrero, Manuel Romero Fernández, Ciriaco Alvaro Heras, José M.^a Domínguez Melendo, Florencio Llanas Sampedra, Juan Pablo Enciso Vivas, Emeterio Higuera López Santos Gómez Sánchez, Ignacio López Ruiz y Feliciano Cortés Martínez.

Mayores contribuyentes.

Faustino Betrián Rubio, Malaquías Marco Valilla, Benigno Gaspar López, Ramón Esteve Dalmases, Pedro Calés Caro, Celestino Zaera Mallén, Alfonso López Latorre, Joaquín Díez Moros, Francisco Bardagá Hurtado, José M.^a López Landa, Gregorio Calmarza Larriba, Luis Zamora Gutiérrez, Emilio Sanz Colmenares, Antonio Jiménez Soto, José M.^a Oroz Moros, Pascual Blas Ubide, Valeriano Marco Montón, Ramón Cobos Tur, Sixto Celorrio Guillén, Santiago Ríos Redonet, Nazario Pinilla Ubide, José Lafuente Sancho, Joaquín Catalina Navarro, Jacinto García López, Luis Clemente López, Melchor Gómez Moros, Pedro Rubio Candéal, Antonio Lorente Pinilla, Juan Zabalo Bermejo, Tomás Gil Torcal, Joaquín Anglada, Cipriano Aguilera, Justo Navarro Melero, Tomás Félix Eito, Bernardo López Vicente, José M.^a Lafuente Pertegaz, Francisco Montón, Juan de la Fuente Pertegaz, Felipe Martín Bermejo, Manuel Micheto Zabalo, Manuel Guillén Romero, Antonio Gállego Lobera, Bonifacio López García, Mariano Alarcón Quesada, Alberto Martín Costea, Casto Benavides Marín, Juan Pascual Martínez, Mariano Ruiz Zabalo, José Lasala, Angel González Pina, Felipe Gracia Castejón, Luis Ramírez Zabalo, Elías Carnicer Jiménez, Dionisio Calvo Marco, Tomás Rubio Najara, Emiliano Ibarra Aguilera, Martín García Abián, Casimiro Gaspar Urrea, Félix Sanz de Larrea, Ramón Ortega Micheto, Felipe Lizabe Sánchez, Miguel Cabeza Blasco, José Francia Perales, Antonio Lasala Gaspar, Antonio Monteagudo López, Pablo Jiménez Sánchez, Gregorio Guillén Hijazo, Enrique de Borda, Fermín Angulo Lite, Manuel Díaz Badesa, Ramón Calvo Vicente y Baltasar Ortiz Sarto.

Calatayud, 3 de febrero de 1917. — El Alcalde, A. Carran Mir.
— El Secretario, Enrique Ibáñez.

Clarés de Ribota.

La cuenta municipal de este distrito y liquidaciones del presupuesto del año 1916, se hallarán expuestas al público por plazo de quince días, en la secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos prevenidos en el art. 161 de la vigente ley Municipal.

Clarés de Ribota, 4 de febrero de 1917. — El Alcalde, Evaristo Félix.

El reparto de consumos de este Municipio para 1917, se hará manifiesto al público, por espacio de ocho días, en la secretaría de este Ayuntamiento, con objeto de que sea examinado por los vecinos y oír reclamaciones.

Clarés de Ribota, 5 de febrero de 1917. — El Alcalde, Evaristo Félix.

Chiprana.

Lista formada y aprobada por el Ayuntamiento de este pueblo en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, de cuantos tienen derecho a figurar en la de compromisarios para Senadores, y que a los efectos del art.

iguales se pagan a seis pesetas las primeras y a tres pesetas cincuenta céntimos las segundas

Solicitudes al Alcalde en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Nonaspe, 4 de febrero de 1917. — El Alcalde, Miguel Franc.

Piedratajada.

A los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por tiempo de ocho días, el reparto de consumos, cereales, sal y padrón de cédulas personales para el año corriente.

Piedratajada, 2 de febrero de 1917. — El Alcalde, Isidoro Nocito.

Rodén.

Lista formada por el Ayuntamiento, en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, de cuantos tienen derecho a tomar parte en la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual de aprobada que ha sido por esta Corporación, se remite copia al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma.

Sres. Concejales.

Julián Colao Rodrigo, Juan Laborda Salvador, Aniceto Val Aguirán, Francisco Val Gracia y Antonio Abadía Palú.

Mayores contribuyentes.

Jorge Berges Val, Joaquín Varón Miguel, Ponciano Aguirán Val, Francisco Val Berges, Mariano Berges alú, Manuel Laborda Laborda, Hipólito Laborda Miguel, Pascual Val Aguilár, Manuel Aguilár Aguirán, Alejo Miguel Cidraque, Angel Palú Laborda, Santiago Palú Laborda, Francisco Abadía Val, Vicente Aguilár Laborda, Mariano Aguirán Colao, José Berges Aguilár, José Pelliza Querol Manuel Miguel Aguilár, Mariano Val Berges, Eugenio Salvador Aguirán, Vicente Palú Laborda, Félix Laborda Laborda, Manuel Casanova Miguel y Mariano Berges Burillo.

Rodén, 22 de enero de 1917. — El Alcalde, Julián Colao.

San Mateo de Gállego.

Lista formada y aprobada por el Ayuntamiento de este pueblo, en cumplimiento al art. 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, de cuantos tienen derecho a figurar en la de compromisarios para Senadores, y que a los efectos del art. 29 de la citada ley, se remite para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al Sr. Gobernador civil.

Sres. Concejales.

Macario Fernando Luna, Antonio Laboreo Puértolas, José Poc Barba, Leoncio Berges Laborda, Valero Gandó del Prín, Gregorio Fuertes Fuertes, Pascual González Acín, Julio Ortiz Borado y Antonio Pérez Isac.

Mayores contribuyentes.

Pablo Arruga Prín, Francisco Arruga Pradilla, Eugenio Arruga Prín, Lorenzo Aranda Prín, Mariano Borado Ortiz, Domingo Bel Morge, Joaquín Borado Corrosa, Marcelino Bordonaba Martín, Pablo Bordonaba Berges, Angel Benito Gansa, Santiago Bascuas Urriés, Angel Barba Gil, Francisco Barba G. I. Francisco Castillo Ruiz, Sebastián Campo Borado, Mariano Gandó Prín, Rafael Gandó Iribarren, Pascual Jimenez de Bagüés, Sebastián Gascón Ortiz, José Gandó Fuertes, Eusebio Murillo Laboreo, Mariano Mayoral Ortiz, Mariano Martín Villanueva, Antonio Miguel Laboreo, Julio Mayoral Layús, Marcelino Mayoral Layús, Francisco Pérez Lasasoa, Miguel Prín Bordonaba, Mariano Pascual Pérez Fuertes, Eusebio Serrano Bandrés, Pedro Salinas Alquézar, Aniceto Tirado Serrano, Martín Urriés Borado, Jorge Urriés Aranda y Angel Viscasillas Bolea.

San Mateo de Gállego, 3 de febrero de 1917. — El Alcalde ejerciente, Antonio Laboreo.

Talamantes

Lista formada y aprobada por el Ayuntamiento, de cuantos tienen derecho a elegir compromisarios para Senadores, que se remite al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, según está ordenado.

Sres. Concejales.

Mariano Chueca Bona, Santiago Chueca Peña, Clemente Ibáñez Chueca, Manuel Zueco Millán, Antonio Millán Pérez y Clemente Chueca Chueca.

Mayores contribuyentes.

Manuel Chueca Bona, Constantino Chueca Chueca,

Victoriano Chueca Puente, Faustino Chueca Romanos, Gregorio Chueca Romanos, Manuel Chueca Vela, Antonio Chueca Puente, Carlos Ibáñez e Ibáñez, Manuel Ibáñez Chueca, Manuel Millán Domínguez, Matías Millán Pérez, Benito Millán Puente, Jacinto Millán Puente, Julián Millán Ibáñez, Timoteo Millán Monreal, Domingo Monreal Zueco, José Pardo Chueca, Mariano Romanos Chueca, Román Romanos Millán, Mariano Romanos Millán, Francisco Romanos Millán, Miguel Villarroya Bona, Pedro Villarroya Romanos, Elías Galindo Chueca.

Talamantes, 29 de enero de 1917. — El Alcalde, Mariano Chueca — El Secretario, Valero Domínguez.

Tauste.

Durante los días 5, 6, 7 y 8 del mes actual, y horas de siete a trece, se procederá al cobro de los cuatro trimestres del año 1916 de los repartos substitutivo y general con el apremio de primer grado.

Lo que se hace público para conocimiento de los hacendados forasteros que poseen fincas en este término municipal.

Tauste, 3 de febrero de 1917. — El Alcalde, José Vera.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Calatayud.

D. José Enrique de Salamanca y Danvila, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Joaquín Féliz y Sanz de Larrea, de sesenta y tres años, soltero, hijo de D. Casimiro y D.^a Teresa, natural de esta ciudad, domiciliado en la misma, el cual falleció el día quince de agosto del año último en la Masía de Toyuela, término de Albarracín, en la que se encontraba accidentalmente, sin que conste otorgara testamento; en cuyo expediente, promovido por D.^a Cecilia Féliz y Sanz de Larrea, hermana de doble vínculo de aquél, y por D. Félix Féliz y Sanz de Larrea, hermano consanguíneo o de padre, del referido causante, en solicitud de que se le declare herederos abintestato de éste;

Por providencia de esta fecha he acordado llamar por el presente segundo edicto y por término de veinte días a cuantos se crean con igual o mejor derecho a la herencia del D. Joaquín Féliz, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del expresado término de veinte días, contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el de la de Teruel y fijación de otros en los sitios públicos y de costumbre de esta ciudad y Albarracín; bajo apercibimiento de lo que haya lugar; haciéndose presente que hasta la fecha sólo han comparecido a reclamar su derecho a la herencia de D. Joaquín Féliz sus dos citados hermanos y D. Mariano Féliz Bentura, residente accidentalmente en esta ciudad, alegando ser sobrino carnal del causante por línea paterna, el cual se halla amparado en el beneficio de pobreza.

Dado en Calatayud, a tres de febrero de mil novecientos diez y siete — José Enrique de Salamanca — D. S. O., Pascual Burillo.

Huesca

D. Enrique Hernández Alvarez, Juez de primera instancia de Huesca y su partido;

Hago saber: Que por Pedro Luis Francisco y Galdeano, mayor de edad, casado, Inspector de primera enseñanza, natural de Torres de Berrellén, hijo de Cándido y Eladia y vecino de Huesca, se ha presentado escrito solicitando: Que en armonía con lo dispuesto por el capítulo noveno del Reglamento de trece de diciembre de mil ochocientos setenta, se tramite el expediente que lo autorice para, en lo sucesivo, emplear sólo el nombre de «Luis» con la preposición «de» antes del apellido «Francisco» y que todo ello sea reconocido como válido para su anterior vida oficial.

Publicándose el presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Zaragoza a fin de que puedan presentar su oposición en término de tres meses, y a contar desde el día siguiente al de la publicación, ante este Juzgado, los que se crean con derecho a ello.

Dado en Huesca, a veinte de enero de mil novecientos diez y siete — Enrique Hernández. — Justo Viscano.

Imprenta del Hospicio.